



DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL

LICITACIONES PUBLICAS:

SUAP-M-250/2013, SUAP-M-
251/2013, SUAP-M-252/2013,
SUAP-M-253/2013, SUAP-M-
254/2013 Y SUAP-M-255/2013.

VENTA DE
VEHÍCULOS



BASES PARA LAS LICITACIONES DE BIENES

1 DATOS GENERALES

- 1.1 DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES LAS NORMAS, BASES, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, PETRÓLEOS MEXICANOS, EN LO SUCESIVO **"EL ORGANISMO"**, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL,, CON DOMICILIO UBICADO EN LA AV. MARINA NACIONAL NO. 329, TORRE EJECUTIVA, PISO 34, COL. PETRÓLEOS MEXICANOS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11311, CON TELÉFONO: 1944-2500 EXT. 59360, LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO PRESENCIAL LAS LICITACIONES PÚBLICAS NÚMEROS **SUAP-M-250/13 A SUAP-M-255/13**, EN LAS CUALES PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO I**. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SE CELEBRARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL UBICADA EN LA CALLE DE BAHÍA DE SAN HIPÓLITO NÚMERO 56, TERCER PISO, COLONIA VERÓNICA ANZURES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 10:00 HORAS Y EL ACTO DE FALLO TENDRÁ LUGAR EN ESA MISMA FECHA Y DIRECCIÓN AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. **"EL ORGANISMO"** SE RESERVA LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LAS FECHAS Y HORARIOS DE AMBOS ACTOS.

2 CONDICIONES GENERALES DE LAS LICITACIONES

- 2.1 **"EL ORGANISMO"** EVALUARÁ LAS OFERTAS RECIBIDAS Y EMITIRÁ EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN FAVOR DE LA OFERTA MÁS ALTA Y ACEPTABLE DE LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

LAS LICITACIONES SE DECLARARÁN DESIERTAS CUANDO NINGUNA PERSONA HAYA ADQUIRIDO BASES, O QUE NADIE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN ESTOS SUPUESTOS, SE DEBERÁ ASENTAR EN EL ACTA DE FALLO QUE TAMBIÉN SE DECLARA DESIERTA LA SUBASTA.

CUANDO LOS LICITANTES QUE ADQUIRIERON BASES, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA SU REGISTRO, PERO INCUMPLIERON CON OTROS REQUISITOS ESENCIALES DE LA LICITACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EL QUE NO SE HAYA CONSTITUIDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO O NO SE PRESENTEN OFERTAS EN TÉRMINOS DE LAS BASES, O CUANDO LAS RECIBIDAS NO IGUALEN O SUPEREN LOS VALORES DE REFERENCIA PARA VENTA, LOS QUE PODRÁN SER IGUALES O MAYORES A LOS DETERMINADOS EN EL AVALÚO, Y QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO II** DE LAS PRESENTES BASES, HARÁ QUE SE DECLAREN DESIERTAS LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y SE PROCEDERÁ A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA, LO ANTERIOR, SE INDICARÁ EN EL ACTA DE FALLO.

- 2.2 LOS BIENES MATERIA DE LAS PRESENTES LICITACIONES SE ENAJENAN EN EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN Y SE ENTREGARÁN A LOS ADJUDICATARIOS EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN ACTUAL.

- 2.3 **"EL ORGANISMO"** NO OTORGARÁ GARANTÍA ALGUNA, NI POR EL ESTADO FÍSICO O DE USO EN QUE SE ENCUENTREN LOS BIENES, NI POR EL USO QUE PUDIERE DÁRSELES, INCLUYENDO POSIBLES VICIOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y NO ACEPTARÁ RECLAMACIONES DE ESPECIE ALGUNA, ACEPTANDO DESDE AHORA LOS CONCURSANTES ESTAS CONDICIONES Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A PRESENTAR CUALQUIER RECLAMACIÓN EN ESTE SENTIDO.

CON EXCEPCIÓN DE LA FACTURA EMITIDA POR **"EL ORGANISMO"**, ESTE NO SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR A LOS ADJUDICATARIOS NINGUNA OTRA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS VEHÍCULOS LICITADOS. LOS ADJUDICATARIOS SE OBLIGAN A TRAMITAR ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA.



LOS ADJUDICATARIOS LIBERAN A "EL ORGANISMO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL USO Y DESTINO FINAL DE LOS VEHÍCULOS ADJUDICADOS, SE OBLIGAN A DAR DE BAJA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DICHS VEHÍCULOS, ASÍ COMO A RETIRAR LOS LOGOTIPOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO GRÁFICO QUE IDENTIFIQUEN A "EL ORGANISMO".

EN CASO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGÚN DATO DE IDENTIFICACIÓN, NO OBSTANTE DE QUE EN LAS PRESENTES BASES ASÍ SE SEÑALE, NO IMPLICARÁ LA CANCELACIÓN DE LAS OPERACIONES Y "EL ORGANISMO" ELABORARÁ LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES INDICÁNDOSE EN ÉSTAS, LA FALTA DE DICHS DATOS, CONSIDERÁNDOSE ESTOS VEHÍCULOS PARA RECUPERACIÓN DE PARTES.

- 2.4 EL (LOS) ADJUDICATARIO (S) NO PODRÁ(N) CEDER EN FAVOR DE PERSONA ALGUNA TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) PRESENTE(S) LICITACIÓN (ES).
- 2.5 PARA EFECTOS DE EQUIVALENCIA DE LOS PAGOS DENOMINADOS EN DÓLARES DE LOS EE.UU.A., RESPECTO A LOS DE MONEDA NACIONAL, SE CONSIDERARÁ EL TIPO DE CAMBIO QUE PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA PUBLIQUE EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DE ACEPTACIÓN DEL PAGO DE QUE SE TRATE.
- 2.6 QUEDA ENTENDIDO QUE EL DOMICILIO FISCAL SEÑALADO EN EL **ANEXO VI** DE LAS PRESENTES BASES, SE CONSIDERARÁ COMO SU DOMICILIO CONVENCIONAL PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE OPERACIÓN, ACEPTANDO LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, QUE LA RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS TAMBIÉN PODRÁ SER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ÉSTE SEÑALE.
- 2.7 TODOS LOS PAGOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO, SON EXIGIBLES EN EL DOMICILIO DE "EL ORGANISMO", LOS QUE DEBERÁ REALIZAR EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO 8.1 DE ESTAS BASES.

3 INSPECCION DE LOS BIENES

- 3.1 LOS INTERESADOS PODRÁN REALIZAR LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTAS LICITACIONES PARA VERIFICAR SU ESTADO FÍSICO, DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES, PARA TAL EFECTO SE EXPEDIRÁN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA EN INTERNET DE LA SUAP (<http://www.pemex.com> >> *Productos y servicios* >> *Comercialización de bienes no útiles*), PASES DE ACCESO A LOS ALMACENES O CENTROS DE TRABAJO EN QUE SE LOCALICEN, A LOS QUE PODRÁN ACUDIR DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2013, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 8:30 A LAS 14:00 HORAS.

PARA PODER INGRESAR A LOS ALMACENES O CENTROS DE TRABAJO EN QUE SE REALIZARÁ LA INSPECCIÓN, LOS INTERESADOS **DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD, PARA ELLO DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL DE UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (IFE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) Y, EN CASO DE PERSONAS MORALES, CARTA MEMBRETADA DE LA EMPRESA QUE LO AUTORIZA PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.**

LA FALTA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES POR PARTE DE LOS INTERESADOS PARA REVISAR SU ESTADO, DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES, INDICADOS EN EL **ANEXO I** DE LAS PRESENTES BASES, ES BAJO SU RESPONSABILIDAD, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN DE ÉSTOS, RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FALTA DE DICHA INSPECCIÓN.

TRATÁNDOSE DE BIENES CUYAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS NO PERMITAN AL ADJUDICATARIO CONSTATAR LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO I**, "EL ORGANISMO" NO SE HACEN RESPONSABLES DE LAS DISCREPANCIAS QUE PUDIERAN EXISTIR UNA VEZ EFECTUADO EL RETIRO DE LOS BIENES DE LAS INSTALACIONES DE "EL ORGANISMO".

EN EL CASO DE QUE, PARA INFORMACIÓN DE LOS CONCURSANTES, "EL ORGANISMO" MUESTREN FOTOGRAFÍAS DE LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES LICITACIONES, ELLO NO IMPLICARÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA



"EL ORGANISMO" EN EL SENTIDO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTRAN EN LAS CONDICIONES QUE PUDIEREN APARENTAR EN LAS REFERIDAS FOTOGRAFÍAS, NI ESTE HECHO SUBSTITUYE EN FORMA ALGUNA EL DERECHO DE LOS CONCURSANTES PARA INSPECCIONAR LOS BIENES CONFORME SE ESTABLECE EN ESTE APARTADO.

4 REQUISITOS QUE DEBERAN LLENAR LOS INTERESADOS EN PRESENTAR OFERTAS

LOS INTERESADOS EN ESTAS LICITACIONES, DEBERÁN PRESENTAR EN LA FECHA, LUGAR Y HORA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA:

PARA SU REGISTRO:

- 4.1 ORIGINAL DE UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- 4.2 EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL DE DOCUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE LA LEGAL EXISTENCIA DE LA EMPRESA Y SU CAPACIDAD PARA ADQUIRIR BIENES MUEBLES Y, EN SU CASO, ORIGINAL DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE DE LA MISMA Y LO FACULTE PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. EN EL CASO DEL REPRESENTANTE DE PERSONA FÍSICA, ORIGINAL DE PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA REPRESENTAR AL INTERESADO EN EL ACTO DE QUE SE TRATE.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE DEVOLVERÁN AL CONCLUIR EL ACTO DE FALLO Y **"EL ORGANISMO"** CONSERVARÁ ÚNICAMENTE COPIA DE LOS MISMOS.

TRATÁNDOSE DE EMPRESAS EXTRANJERAS, EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y LOS PODERES DEL REPRESENTANTE DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES (LEGALIZADOS O APOSTILLADOS).

LOS PARTICIPANTES PODRÁN OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO Y EL SIGUIENTE, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL ORIGINAL DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN EMPRESARIAL O PERSONAL SEGÚN SEA EL CASO, EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL, A PETICIÓN DEL PROPIO INTERESADO.

- 4.3 ORIGINAL O COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN SU CASO.
- 4.4 UNA IMPRESIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPRA DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, EMITIDO A FAVOR DEL PARTICIPANTE POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO (VÍA INTERNET).
(<http://www.pemex.com> >> *Productos y servicios* >> *Comercialización de bienes no útiles*).
- 4.5 ENTREGA ÚNICAMENTE DEL **ANEXO VI** (CARTA COMPROMISO) FIRMADO EN ORIGINAL POR EL CONCURSANTE QUE HUBIERE ACREDITADO SU PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS, EL CUAL TAMBIÉN SERÁ FIRMADO EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL APODERADO DE **"EL ORGANISMO"** DURANTE EL REGISTRO DEL CONCURSANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- 4.6 DECLARACIÓN MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE CONOCE EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, EXPRESANDO ADEMÁS SU CONFORMIDAD CON TODOS LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ÉSTAS Y COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO 13.3 DE LAS PRESENTES BASES, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL CONCURSANTE QUE HUBIERE ACREDITADO SU PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS PRESENTES BASES LLENE Y FIRME EL **ANEXO VI** (CARTA COMPROMISO) DE LAS MISMAS.
- 4.7 POR CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN QUE PARTICIPE EL CONCURSANTE, CUYO IMPORTE DEBERÁ SER DE, POR LO MENOS EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA DE LA LICITACIÓN PARA LA CUAL



LA OFRECE EL CONCURSANTE, O DE LOS VALORES DE REFERENCIA DETERMINADOS EN LAS POSTURAS LEGALES EN CASO DE SUBASTA. LAS GARANTÍAS NO GENERARÁN INTERESES EN FAVOR DE LOS PARTICIPANTES.

NO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA QUE AMPARE MÁS DE UNA LICITACIÓN; DE DARSE EL CASO, DICHA GARANTÍA SERÁ ADMITIDA ÚNICAMENTE PARA LA LICITACIÓN QUE EL CONCURSANTE SEÑALE EXPRESAMENTE DESDE EL MOMENTO DEL REGISTRO Y DE NO SEÑALARLO, EL PRESIDENTE LA TENDRÁ POR ADMITIDA PARA GARANTIZAR LA DE VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA MÁS ALTO DE LAS LICITACIONES QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO CUYO MONTO AMPARE AL MENOS EL 10% DE LA LICITACIÓN EN QUE PRETENDA GARANTIZAR.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA:

- 4.7.1. CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO EN LA REPÚBLICA MEXICANA POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MONEDA NACIONAL, A NOMBRE DE **PETRÓLEOS MEXICANOS** Y PAGADERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. DEBERÁ ENTREGARSE ORIGINAL DEL DOCUMENTO.
- 4.7.2. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE OTRA INSTITUCIÓN BANCARIA A BBVA BANCOMER, BENEFICIARIO: PETRÓLEOS MEXICANOS SUAP, CLABE: 012914002010647548. CONCEPTO (CUANDO PROCEDA, O EN SU CASO, DEBERÁ ANOTAR EN UN MÁXIMO DE 12 Ó 13 CARACTERES, EL RFC DEL PARTICIPANTE CON LA HOMOCLEAVE SEGÚN SEA EL CASO PARA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, Y EL RESTO HASTA COMPLETAR 30 CARACTERES PARA EL NOMBRE ABREVIADO DEL PARTICIPANTE), INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN QUE ESTÁ GARANTIZANDO. DEBERÁ ENTREGARSE COPIA DE LA IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA Y CONSTITUIRSE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO.
- 4.7.3. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE UNA CUENTA DE BBVA BANCOMER, S.A. A BBVA BANCOMER, S.A., A NOMBRE DE **PETRÓLEOS MEXICANOS SUAP**, CONVENIO 1064754, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN QUE ESTÁ GARANTIZANDO. DEBERÁ ENTREGARSE COPIA DE LA IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA Y CONSTITUIRSE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO.

EL NÚMERO DE LA REFERENCIA BANCARIA QUE DEBERÁ UTILIZARSE SERÁ, SEGÚN CORRESPONDA:

LICITACION	REFERENCIA
M-250/2013	04250130
M-251/2013	04251138
M-252/2013	04252136
M-253/2013	04253134
M-254/2013	04254132
M-255/2013	04255139

EN SOBRE CERRADO:

- 4.7 SU OFERTA CON EL MONTO EXPRESADO EN FORMA MANUSCRITA TANTO EN NÚMERO COMO EN LETRA (LETRA DE MOLDE) O MECANOGRAFIADO, FIRMADA EN ORIGINAL, POR CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN QUE PARTICIPE, EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN EL CASO DE QUE EN LA OFERTA SE INCLUYA DICHO IMPUESTO, DEBERÁ SEÑALARLO EXPRESAMENTE, UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMATO QUE COMO **ANEXO II** SE ADJUNTA A LAS PRESENTES BASES. EN NINGÚN CASO SE ADMITIRÁ UNA OFERTA QUE NO PUEDA SER CUANTIFICADA O QUE CONTenga TACHADURAS O ENMENDADURAS O QUE NO SE ENCUENTRE



GARANTIZADA. SI ALGÚN CONCURSANTE PRESENTA DOS O MÁS OFERTAS SOBRE UNA MISMA LICITACIÓN, **“EL ORGANISMO”** TOMARÁ EN CUENTA LA DE VALOR MÁS ALTO Y DESECHARÁ LA O LAS DE MENOR IMPORTE.

SE CONSIDERARÁ NULA CUALQUIER CONDICIÓN QUE, EN SU CASO, LLEGUEN A ESTIPULAR EN SUS OFERTAS LOS CONCURSANTES EN LAS LICITACIONES Y QUE SEAN ADICIONALES, DIFERENTES O CONTRARIAS A LAS SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES.

5 REGISTRO DE CONCURSANTES Y APERTURA DE OFERTAS

- 5.1. **“EL ORGANISMO”** EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADOS LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS EL CUAL SE INICIARÁ CON EL REGISTRO DE LOS INTERESADOS, QUIENES DEBERÁN PRESENTAR PARA ESE EFECTO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS PUNTOS 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 Y 4.7, ASÍ COMO EN SOBRE CERRADO, ÚNICAMENTE LA INDICADA EN EL PUNTO 4.9 ANTERIOR.

TODO INTERESADO QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR SU O SUS OFERTAS. LOS INTERESADOS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DEL RECINTO EN QUE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, UNA VEZ INICIADO EL REGISTRO NO PODRÁN PREPARAR SUS OFERTAS PARA LA LICITACIÓN NI INTEGRAR EL CONTENIDO DEL SOBRE YA QUE DE HACERLO NO SE LES RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- 5.2. EN ESTE ACTO ASÍ COMO EN EL DE FALLO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SÓLO PODRÁ PARTICIPAR EL PROPIO OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL Y EN EL CASO DE PERSONA MORAL UN SOLO REPRESENTANTE. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO HABLE EL IDIOMA ESPAÑOL, TENDRÁ DERECHO DE ACOMPAÑARSE DE UN TRADUCTOR O INTERPRETE.
- 5.3. UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A PERSONA ALGUNA AL RECINTO DEL EVENTO. SOLO PODRÁN PERMANECER EN LA SALA, QUIENES HUBIEREN REGISTRADO SU PARTICIPACIÓN, UNA VEZ CERRADO EL REGISTRO, LOS CONCURSANTES PODRÁN, SI ASÍ LO DESEAN, ABANDONAR LA SALA.
- 5.4. UNA VEZ REGISTRADOS LOS CONCURSANTES Y RECIBIDOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN SUS OFERTAS, NO SE ACEPTARÁ DECLINACIÓN ALGUNA Y SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS GARANTÍAS Y OFERTAS RECIBIDAS.
- 5.5. SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES. ESTA ACTA NO SERÁ INVALIDADA SI ALGUNO DE LOS CONCURSANTES SE ABSTIENE DE FIRMARLA.
- 5.6. UNA VEZ CONCLUIDO EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL ACTO, NO SE PERMITIRÁ EL USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN TALES COMO TELÉFONOS CELULARES, RADIOS, DISPOSITIVOS MÓVILES U OTROS DE NATURALEZA SEMEJANTE, POR LO QUE ÉSTOS DEBERÁN PERMANECER EN MODO DE APAGADO; LOS PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTA DISPOSICIÓN, SERÁN DESCALIFICADOS Y DEBERÁN ABANDONAR LA SALA.

6 ACTO DE FALLO

- 6.1. EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADOS SE REALIZARÁ EL ACTO DE FALLO EN QUE SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA EN PRESENCIA DE TODOS LOS PARTICIPANTES EL RESULTADO DE LAS PRESENTES LICITACIONES. **“EL ORGANISMO”** RETENDRÁ LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES QUE RESULTEN ADJUDICATARIOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON MOTIVO DEL FALLO Y PROCEDERÁ AL TRÁMITE DE DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LOS DEMÁS CONCURSANTES Y, EN SU CASO, AUTORIZARÁ LA CANCELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS MISMOS.

PARA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS ES NECESARIO QUE EL INTERESADO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL CATÁLOGO DE ACREEDORES SAP Y QUE PRESENTE UN ESCRITO EN FORMATO

LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO SI ES PERSONA MORAL, EN EL QUE SOLICITE A LA **SUAP** LA DEVOLUCIÓN Y ANEXANDO **COPIA DEL DOCUMENTO BANCARIO EN DONDE CONSTE SU NÚMERO DE CUENTA A SU NOMBRE Y SU CLABE INTERBANCARIA.**

- 6.2. SOLO SE REGRESARÁN EN EL ACTO DE FALLO LAS GARANTÍAS PRESENTADAS MEDIANTE "CHEQUE DE CAJA" O "GIRO BANCARIO", EN CUALQUIER OTRO CASO, SE DEVOLVERÁN POSTERIORMENTE, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ PARA SU REEMBOLSO QUE LOS PARTICIPANTES REQUISITEN EL ANEXO V-A.
- 6.3. EN CASO DE EMPATE EN LAS OFERTAS MÁS ALTAS, QUE IGUALEN O SUPEREN EL VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA, SE APLICARÁ COMO CRITERIO DE DESEMPATE UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN EL MISMO ACTO DE FALLO.
- 6.4. A PARTIR DEL FALLO DE LAS LICITACIONES, LAS GARANTÍAS RETENIDAS SE CONSTITUIRÁN EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EL MONTO DE ELLAS PODRÁ SER APLICADO AL PAGO DE LA OPERACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8 PLAZO Y FORMA DE PAGO DE LAS PRESENTES BASES.
- 6.5. UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE FALLO NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A PERSONA ALGUNA AL RECINTO DEL EVENTO Y EN CASO DE QUE ALGÚN CONCURSANTE DESEE SALIR, SÓLO PODRÁ HACERLO HASTA QUE SE HAYA DADO EL FALLO RESPECTIVO.
- 6.6. EL ACTO DE FALLO CONSTARÁ IGUALMENTE EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA A QUE SE REFIERE EL PUNTO 5.5 ANTERIOR, O EN DOCUMENTO POR SEPARADO EN EL CASO DE QUE EL ACTO DE FALLO NO SE REALICE AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

7 PROCEDIMIENTO DE SUBASTA

- 7.1 RESPECTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE LAS PRESENTES BASES, QUE FUEREN DECLARADAS DESIERTAS, EN VIRTUD DE NO RECIBIRSE OFERTA, DE NO ACEPTARSE LAS PRESENTADAS O DE QUE ESTAS NO ESTÉN GARANTIZADAS, SE INICIARÁ EN EL MISMO EVENTO UN PROCEDIMIENTO DE SUBASTA ENTRE AQUELLOS PARTICIPANTES QUE, HUBIESEN ADQUIRIDO LAS BASES Y CUBIERTO LOS REQUISITOS DE REGISTRO PRECISADOS EN EL NUMERAL 5.1 PRECEDENTE. ÚNICAMENTE PODRÁN PERMANECER EN LA SALA Y PARTICIPAR EN LA SUBASTA AQUELLOS QUE HUBIEREN CONSTITUIDO UNA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO 4.7 DE ESTAS BASES POR UN IMPORTE NO INFERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE LA POSTURA LEGAL DE LA ALMONEDA DE LA O LAS LICITACIÓN(ES) EN QUE PRETENDA PARTICIPAR, LA QUE SERVIRÁ COMO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE DICHA POSTURA LEGAL Y DE PAGO EN EL CASO DEL GANADOR. EN ESE SUPUESTO, SE PROCEDERÁ CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
 - 7.1.1 EL PRESIDENTE DETERMINARÁ COMO VALOR DE LA POSTURA LEGAL PARA LA PRIMERA ALMONEDA, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PARA VENTA, A EFECTO DE QUE LOS POSTORES, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) MINUTOS, PRESENTEN POR ESCRITO Y DEBIDAMENTE FIRMADA SU OFERTA, CONTENIENDO EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL POSTOR Y LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA POR LOS BIENES, ESTAS OFERTAS DEBERÁN QUEDAR RESPALDADAS CON LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR.
 - 7.1.2 RECIBIDAS LAS PROPUESTAS SE CALIFICARÁN, DESECHANDO LAS QUE NO CONTENGAN UNA OFERTA IGUAL O SUPERIOR A LA "POSTURA LEGAL" Y AQUELLAS CUYA GARANTÍA SEA MENOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA POSTURA LEGAL, DÁNDOSE LECTURA A LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.
 - 7.1.3 LA OFERTA DE MAYOR MONTO SERÁ DECLARADA PREFERENTE, EN CASO DE EMPATE SE CELEBRARÁ UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA EL SOLO EFECTO DE LA DECLARACIÓN DE PREFERENCIA Y SE PREGUNTARÁ A LOS POSTORES SI DESEAN MEJORARLA, SI ANTES DE CINCO MINUTOS POSTERIORES A LA PREGUNTA ALGUNO DE ELLOS REALIZA UNA MEJOR OFERTA, SE PREGUNTARÁ NUEVAMENTE A ESTOS, SI



QUISIEREN PUJARLA, DE HACERLO, SE CONCEDERÁN CINCO MINUTOS ENTRE PUJA Y PUJA, PASADO DICHO PLAZO SIN RECIBIR NUEVAS POSTURAS, SE FINCARÁ LA SUBASTA A FAVOR DE QUIEN HAYA PRESENTADO LA OFERTA MÁS ALTA.

CADA PUJA DEBERÁ SER POR UN VALOR, POR LO MENOS, DEL 3% (TRES POR CIENTO) SUPERIOR AL MONTO DE LA OFERTA PRECEDENTE.

- 7.1.4 LOS BIENES SE ADJUDICARÁN AL POSTOR CUYA OFERTA SEA LA MAYOR DE ENTRE LAS ACEPTADAS, EN CASO DE EMPATE SE CELEBRARÁ UN SORTEO POR INSACULACIÓN.
- 7.1.5 DE NO RECIBIRSE EN PRIMERA ALMONEDA OFERTAS IGUALES O SUPERIORES AL VALOR DE LA POSTURA LEGAL, SE DECLARARÁN DESIERTAS LAS LICITACIONES PARA ENSEGUIDA REALIZAR UNA SEGUNDA ALMONEDA, ENTRE AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN CONSTITUIDO LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 7.1 DEDUCIENDO UN 10% (DIEZ POR CIENTO) AL VALOR FIJADO EN LA PRIMERA ALMONEDA COMO POSTURA LEGAL.
- 7.1.6 EL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA ALMONEDA SERÁ SIMILAR AL ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, Y 7.1.4 ANTERIORES, DE NO RECIBIRSE OFERTAS IGUALES O SUPERIORES AL VALOR DE LA POSTURA LEGAL, SE DECLARARÁ DESIERTA LA SUBASTA.
- 7.1.7 EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA GANADORA QUEDARÁ RESPALDADO CON LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL ADJUDICATARIO.
- 7.1.8 EN CASO DE QUE EL POSTOR GANADOR INCUMPLA CON EL PAGO DE LOS BIENES, “**EL ORGANISMO**” HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE Y PODRÁ ADJUDICAR DICHOS BIENES A LA SEGUNDA O SIGUIENTES MEJORES POSTURAS O PUJAS ACEPTADAS.
- 7.1.9 EN TODO LO QUE NO SE OPGA A LAS PRESENTES REGLAS, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES.

8. PLAZO Y FORMA DE PAGO

- 8.1. EL PLAZO PARA QUE LOS ADJUDICATARIOS LIQUIDEN LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE LAS PRESENTES BASES, INICIARÁ EL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ EL DÍA **LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2013**. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:
 - 8.1.1. CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO EN LA REPÚBLICA MEXICANA POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MONEDA NACIONAL, A NOMBRE DE **PETRÓLEOS MEXICANOS** Y PAGADERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. DEBERÁ ENTREGARSE ORIGINAL DEL DOCUMENTO.
 - 8.1.2. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE OTRA INSTITUCIÓN BANCARIA A BBVA BANCOMER, BENEFICIARIO: PETRÓLEOS MEXICANOS SUAP, CLABE: 012914002010647548. CONCEPTO (CUANDO PROCEDA, O EN SU CASO, DEBERÁ ANOTAR EN UN MÁXIMO DE 12 Ó 13 CARACTERES, EL RFC DEL PARTICIPANTE CON LA HOMOCLEAVE SEGÚN SEA EL CASO PARA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, Y EL RESTO HASTA COMPLETAR 30 CARACTERES PARA EL NOMBRE ABREVIADO DEL PARTICIPANTE), INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN QUE ESTÁ GARANTIZANDO. DEBERÁ ENTREGARSE COPIA DE LA IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA Y CONSTITUIRSE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO.
 - 8.1.3. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE UNA CUENTA DE BBVA BANCOMER, S.A. A BBVA BANCOMER, S.A., A NOMBRE DE PETRÓLEOS MEXICANOS SUAP, CONVENIO 1064754, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN QUE ESTÁ GARANTIZANDO. DEBERÁ ENTREGARSE COPIA DE LA IMPRESIÓN DE LA



CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA Y CONSTITUIRSE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO.

EL NÚMERO DE LA REFERENCIA BANCARIA QUE DEBERÁ UTILIZARSE SERÁ, SEGÚN CORRESPONDA:

LICITACION	REFERENCIA
M-250/2013	01250133
M-251/2013	01251131
M-252/2013	01252139
M-253/2013	01253137
M-254/2013	01254135
M-255/2013	01255132

LOS ADJUDICATARIOS, PODRÁN REALIZAR UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A SU FAVOR EN PRESENCIA DE PERSONAL DE PEMEX EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN PREVIO AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PAGO, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA, SE RATIFIQUEN O RECTIFIQUEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO I** DE LAS PRESENTES BASES (MOTOR, SERIE, CARROCERÍA, ETC.), DATOS QUE EN SU CASO DEBERÁ PROPORCIONAR POR ESCRITO LOS ADJUDICATARIOS A **"EL ORGANISMO"**, CON EL VISTO BUENO DEL PERSONAL DE PEMEX QUE HAYA REALIZADO LA INSPECCIÓN, ANTE DE QUE ESTE ELABORE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A FIN DE ASENTAR EN ELLAS TALES DATOS.

- 8.2 SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON EL PAGO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, EL MONTO DE GARANTÍA RETENIDO A LOS ADJUDICATARIOS PODRÁ SER APLICADO AL PAGO DE LA OPERACIÓN, EN CUYO CASO, LIQUIDARÁN EL IMPORTE RESTANTE DEL VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN MÁS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.
- 8.3 LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ A NOMBRE DE LOS ADJUDICATARIOS Y NO ESTARÁ SUJETA AL RETIRO DE LOS MATERIALES.
- 8.4 DE NO CUMPLIRSE CON ESTAS CONDICIONES DE PAGO, LOS ADJUDICATARIOS PERDERÁN SU DERECHO EN LA OPERACIÓN Y SE HARÁN ACREEDORES A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 16 PENAS CONVENCIONALES DE ESTAS BASES.

EN ESTE SUPUESTO LOS IMPORTES RECIBIDOS DE LOS ADJUDICATARIOS EN EXCESO DEL VALOR DE LA PENA CONVENCIONAL, PROVENIENTES DE GARANTÍAS, PAGOS EXTEMPORÁNEOS O INSUFICIENTES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, LES SERÁN REINTEGRADOS POSTERIORMENTE A LA CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN. **"EL ORGANISMO"** PROCEDERÁ A INICIAR EL TRÁMITE DE DEVOLUCIÓN DE ESTOS IMPORTES PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ QUE LOS INTERESADOS REQUISITEN EL **ANEXO V** DE LAS PRESENTES BASES, PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SEGÚN SEA EL CASO, Y PRESENTARLO EN LA **"VENTANILLA ÚNICA"** LOCALIZADA EN AV. MARINA NACIONAL NO. 329, EDIFICIO "C", PLANTA BAJA, COLONIA PETRÓLEOS MEXICANOS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MÉXICO, D.F. EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. EN DÍAS HÁBILES.

PARA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES ES NECESARIO QUE EL INTERESADO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL CATÁLOGO DE ACREEDORES SAP Y QUE PRESENTE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN PAPEL MEMBRETADO SI ES PERSONA MORAL, EN EL QUE SOLICITE A LA **SUAP** LA DEVOLUCIÓN Y ANEXANDO **COPIA DEL DOCUMENTO BANCARIO EN DONDE CONSTE SU NÚMERO DE CUENTA A SU NOMBRE Y SU CLABE INTERBANCARIA.**

- 8.5 IGUAL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ EN EL SUPUESTO DE DEVOLUCIONES POR PAGOS EN EXCESO TRATÁNDOSE DE OPERACIONES ACEPTADAS.
- 8.6 UNA VEZ QUE **"EL ORGANISMO"** VERIFIQUEN QUE EL PAGO SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO 8.1, LOS ADJUDICATARIOS PODRÁN PROPORCIONAR A **"EL ORGANISMO"**, POR ESCRITO PRESENTADO EN LA **"VENTANILLA ÚNICA"**, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL PAGO, EL NOMBRE DE LA O LAS PERSONAS QUE

BAJO SU RESPONSABILIDAD Y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PODRÁN REALIZAR FÍSICAMENTE LAS OPERACIONES DE RETIRO DE LOS BIENES OBJETO DE LAS ADJUDICACIONES.

- 8.7 A PETICIÓN EXPRESA DEL ADJUDICATARIO, POR ESCRITO PRESENTADO EN LA **"VENTANILLA ÚNICA"** A MÁS TARDAR EL DÍA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PAGO, SE OTORGARÁ UNA PRÓRROGA DE HASTA 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES PARA QUE LO REALICE, SIEMPRE QUE SE CUBRA A **"EL ORGANISMO"** EL COSTO POR ALMACENAJE POR LOS DÍAS NATURALES ADICIONALES UTILIZADOS HASTA LA FECHA DE PAGO, EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO 15 (ALMACENAJE) DE LAS PRESENTES BASES.

9 RETIRO DE LOS BIENES

- 9.1 LOS ADJUDICATARIOS, CON SUS PROPIOS RECURSOS, ASÍ COMO POR SU CUENTA Y RIESGO DEBERÁN LLEVAR A CABO EL RETIRO DE LOS BIENES A QUE SE REFIEREN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE LAS PRESENTES BASES, EN EL ESTADO Y LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN, PUDIENDO REALIZAR RETIROS PARCIALES SIEMPRE Y CUANDO SE IDENTIFIQUEN CON LOS BIENES LICITADOS.

CON RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS LICITADOS, LOS ADJUDICATARIOS SOLO PODRÁN REALIZAR REPARACIONES MENORES A ESTOS PARA QUE CIRCULEN O PUEDAN SER REMOLCADOS.

ÚNICAMENTE SE ENTREGARÁ EL VEHÍCULO CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDAN A LOS SEÑALADOS EN LA ORDEN DE RETIRO.

- 9.2 ESTE RETIRO SE INICIARÁ A PARTIR DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE **"EL ORGANISMO"** RECIBA EL PAGO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 8 PLAZO Y FORMA DE PAGO DE ESTAS BASES Y SIEMPRE Y CUANDO SE HUBIERE EXPEDIDO LA ORDEN DE RETIRO RESPECTIVA; EL RETIRO DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DEL HORARIO QUE SEÑALE EL PROPIO CENTRO DE TRABAJO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR A LOS MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN LOCALIZADOS LOS BIENES.

- 9.3 EL CENTRO DE TRABAJO, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DE DESALOJO Y A LAS DE OPERACIÓN INDUSTRIAL PROPIA DE SUS PROCESOS, DETERMINARÁ Y TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE MODIFICAR EL **PROGRAMA DE TRABAJO, EL QUE DEBERÁ CONTENER EL ORDEN** DEL RETIRO DE LOS BIENES LICITADOS, PARA ELLO, EL ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTARSE **CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA** EN LOS CENTROS DE TRABAJO EN QUE SE LOCALICEN LOS BIENES, A FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS. PARA ESTE RETIRO LOS ADJUDICATARIOS DISPONDRÁN DE **15 DÍAS HÁBILES**.

ESTE PLAZO NO ES ACUMULABLE AÚN CUANDO SE ADJUDIQUEN A UNA SOLA PERSONA LAS DOS LICITACIONES.

- 9.4 PARA PODER LLEVAR A CABO EL RETIRO DE LOS BIENES, LOS ADJUDICATARIOS SE OBLIGAN DESDE AHORA A CUMPLIR EN TODO MOMENTO LAS MEDIDAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO *"OBLIGACIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS"* DOCUMENTO QUE COMO **ANEXO III**, PODRÁ SER CONSULTADO E IMPRESO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (<http://www.pemex.com> >> *Productos y servicios* >> *Comercialización de bienes no útiles*). .

- 9.5 DE IGUAL FORMA QUEDA ESTABLECIDO QUE CUANDO EN EL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR SE HAGA REFERENCIA AL "CONTRATISTA", "LA COMPAÑÍA CONTRATISTA" O "LOS CONTRATISTAS", TALES MENCIONES SE ENTENDERÁN REFERIDAS A "LOS ADJUDICATARIOS".

- 9.6 EN AQUELLOS CASOS EN QUE LOS BIENES ADJUDICADOS SE ENCUENTREN CERCADOS POR CUALQUIER MATERIAL Y QUE PARA SU RETIRO, SEA NECESARIO QUITARLO EN FORMA PARCIAL O TOTAL, LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REINSTALARLO AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, IGUALMENTE DEBERÁN RETIRAR EL CASCAJO QUE EVENTUALMENTE

SE GENERE EN EL SUPUESTO DE QUE HUBIEREN EFECTUADO ALGUNA DEMOLICIÓN O EXCAVACIÓN DURANTE EL RETIRO DE LOS BIENES, ASÍ COMO DEJAR EL SITIO EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRABA ANTES DEL RETIRO.

- 9.7 ASIMISMO, LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INGRESAR AL (A LOS) CENTRO(S) DE TRABAJO, LA CUAL SE ENCUENTRA SEÑALADA EN LA "SOLICITUD DE PASE TEMPORAL PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES" Y EN EL "PASE ESPECIAL", DOCUMENTOS QUE COMO **ANEXO IV** SE AGREGAN A LAS PRESENTES BASES Y QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE ENTENDERÁ QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS.
- 9.8 PARA EL RETIRO DE LOS BIENES LICITADOS, LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN EN SU CASO, DAR LOS AVISOS, ASÍ COMO TRAMITAR Y OBTENER LAS AUTORIZACIONES, CERTIFICADOS Y PERMISOS QUE LAS AUTORIDADES REQUIERAN.
- 9.9 SI DERIVADO DE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, O CAUSAS IMPUTABLES A "**EL ORGANISMO**" NO SE RETIRARÁN LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO OTORGADO PARA ELLO, SE PODRÁN MODIFICAR LAS FECHAS DE INICIO Y/O TÉRMINO DEL RETIRO, SIN COSTO PARA LOS ADJUDICATARIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTO NO IMPLIQUE UNA AMPLIACIÓN EN EL NÚMERO DE DÍAS CONTENIDOS DENTRO DEL PLAZO DE RETIRO ORIGINAL.

LOS ADJUDICATARIOS SE OBLIGAN A ACEPTAR LAS MODIFICACIONES AL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS DE RETIRO QUE POR LAS RAZONES A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, DETERMINE "**EL ORGANISMO**", SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS PARTES.

10 RESPONSABILIDAD CIVIL

10.1.1 PARA QUE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE LAS PRESENTES BASES PUEDAN INTRODUCIR SUS EQUIPOS DE CARGA Y TRANSPORTE TALES COMO CAMIONES, MONTACARGAS, MALACATES, GRÚAS, ETC. SEAN DE SU PROPIEDAD O SUBCONTRATADOS, AL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES ADJUDICADOS O CIRCULAR CON LOS VEHÍCULOS OBJETO DE LAS PRESENTES LICITACIONES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL ORGANISMO", DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE PÓLIZA DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEHÍCULOS Y CARGA A NOMBRE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y COPIA DEL RECIBO QUE ACREDITE EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, A FIN DE CUBRIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUEDA OCASIONAR A LAS INSTALACIONES, PERSONAS, EQUIPOS O MATERIALES DE "EL ORGANISMO", POR UN MONTO DE PARA LAS UNIDADES LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, EL MONTO DEBERÁ SER POR \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y PARA LAS UNIDADES LOCALIZADAS EN INSTALACIONES DE PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DICHS SEGUROS DEBERÁN SER POR CADA CENTRO DE TRABAJO Y CON VIGENCIA DURANTE EL RETIRO.

LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DEBERÁ ESTIPULAR EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE:

- 10.1.2 EL NOMBRE COMPLETO DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
- 10.1.3 DESIGNACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS COMO BENEFICIARIO PREFERENTE Y TERCERO.
- 10.1.4 LA INCORPORACIÓN DEL ENDOSO DE NO-CANCELACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PÓLIZA SE MANTENGA VIGENTE POR TODO EL PERÍODO DEL RETIRO Y SÓLO SE PODRÁ CANCELAR POR MANIFESTACIÓN EXPRESA DE PETRÓLEOS MEXICANOS.
- 10.1.5 LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE LA SUMA ASEGURADA.
- 10.1.6 QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA DEBERÁ HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE PEMEX Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS CON 30 (TREINTA) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

11 CONTEO



- 11.1 AL MOMENTO DE SU RETIRO, LOS BIENES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE LAS PRESENTES BASES, SERÁN CONTADOS. EN EL EVENTO DE QUE AL CONCLUIR EL RETIRO DE LOS BIENES LA CANTIDAD FUESE INFERIOR A LA CONVOCADA Y PAGADA, SE RESTITUIRÁ A LOS ADJUDICATARIOS EL IMPORTE RELATIVO A LOS BIENES NO ENTREGADOS, CONFORME AL PRECIO DE ADJUDICACIÓN. EN EL CASO DE QUE EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DEL **ANEXO I** SE SEÑALE ADICIONALMENTE OTRA UNIDAD DE MEDIDA DIFERENTE A LA MENCIONADA EN LA CONVOCATORIA, ESTA DEBERÁ CONSIDERARSE EXCLUSIVAMENTE PARA FINES INFORMATIVOS, YA QUE LA ÚNICA UNIDAD DE MEDIDA QUE TENDRÁ VALOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA LLEVAR A CABO EL RETIRO CORRESPONDIENTE, SERÁ LA UNIDAD DE MEDIDA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA.

12 MODIFICACION A LAS BASES

- 12.1 SALVO CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR NO CONOCIDOS OPORTUNAMENTE POR **"EL ORGANISMO"** CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS PRESENTES BASES DEBERÁ COMUNICARSE POR ESCRITO A SUS ADQUIRENTES, CON ACUSE DE RECIBO, A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ADEMÁS SE INFORMARÁ DE LA MISMA A LOS CONCURSANTES A DICHO ACTO, ASENTÁNDOSE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

13 DESCALIFICACION DE CONCURSANTES

- 13.1 LOS CONCURSANTES QUE NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.
- 13.2 SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, LA COMPROBACIÓN POR PARTE DE **"EL ORGANISMO"** DE QUE ALGÚN OFERENTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS, REDUCIR EL MONTO DE SUS OFERTAS O QUE CUALQUIER CONCURSANTE INCURRA EN ALGUNA CONDUCTA DE LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO 5.6 DE ESTAS BASES.
- 13.3 ASIMISMO, NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
- 13.3.1 QUE SEA UN SERVIDOR PÚBLICO QUE HUBIERE INTERVENIDO EN CUALQUIER FORMA EN LA ENAJENACIÓN, TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR, LABORAL, DE NEGOCIOS O VÍNCULOS PRIVADOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE, ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD;
- 13.3.2 LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE LOS BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE PEMEX Y EL ORGANISMO SUBSIDIARIOS, QUE ESTOS DETERMINEN ENAJENAR;
- 13.3.3 QUE HUBIERAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA O HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ALGUNA LICITACIÓN DE BIENES MUEBLES. CUANDO INCURRA EN ESTE SUPUESTO EN DOS OCASIONES EN UN AÑO, NO PODRÁ PARTICIPAR POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL ADJUDICATARIO SEA NOTIFICADO DE ESTA SITUACIÓN;
- 13.3.4 QUE HAYAN INTERVENIDO POR SÍ O A TRAVÉS DE OTROS EN LA VALUACIÓN DE LOS BIENES;
- 13.3.5 QUE HABIENDO SIDO ADJUDICATARIAS DE BIENES DE PEMEX O DE EL ORGANISMO SUBSIDIARIOS, EN OCASIONES ANTERIORES, NO HAYAN CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, DERIVADAS DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN QUE RESULTARON GANADORAS. EN ESTE SUPUESTO

CUANDO SE DÉ EL INCUMPLIMIENTO POR DOS VECES EN UN AÑO, NO PODRÁ PARTICIPAR POR UN PLAZO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL ADJUDICATARIO SEA NOTIFICADO DE ESTA SITUACIÓN;

13.3.6 QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LA LEY;

13.3.7 AQUELLOS ADJUDICATARIOS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS NO RETIREN LOS BIENES EN AL MENOS DOS OCASIONES DURANTE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DEL DÍA LÍMITE QUE TENÍAN PARA EL PRIMER RETIRO, ESTARÁN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN ONEROSA DE BIENES DURANTE DOS AÑOS CALENDARIO A PARTIR DE QUE LES SEA NOTIFICADA DICHA SITUACIÓN POR LA ENTIDAD AFECTADA, QUIEN, EN SU CASO, INFORMARÁ A LA SUAP.

14 RECURSOS E INCONFORMIDADES

14.1 LOS CONCURSANTES QUE SE SIENTAN AFECTADOS POR LOS ACTOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LA SUBASTA, PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN PREVISTO POR LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL ESCRITO SE PRESENTARÁ ANTE LA AUTORIDAD QUE EMITIÓ EL ACTO Y EL PLAZO SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN.

14.2 LOS CONCURSANTES QUE ADVIERTAN ACTOS IRREGULARES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO CONVOCANTE LA QUEJA O DENUNCIA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

15 ALMACENAJE

15.1 SI LOS ADJUDICATARIOS NO RETIRARAN LOS BIENES DENTRO DEL (LOS) PLAZO(S) OTORGADO(S) EN LAS PRESENTES BASES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL QUE TERMINÓ DICHO PLAZO, TENDRÁN QUE CUBRIR EL PAGO DE ALMACENAJE, A RAZÓN DEL 5% (CINCO POR CIENTO) POR DÍA CALENDARIO MÁS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE, SOBRE EL VALOR, EN FORMA PREVIA A CUALQUIER RETIRO, EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA(S) CUENTA(S) SEÑALADA(S) EN EL PUNTO 8.1 DE ESTAS BASES, O EN SU CASO CHEQUE DE CAJA. (MEDIANTE UNO O VARIOS DE LOS INSTRUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 8.1 DE ESTAS BASES).

15.2 DURANTE EL TIEMPO EN QUE LOS BIENES ESTÉN CAUSANDO ALMACENAJE, SIEMPRE QUE EL ADJUDICATARIO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL MISMO, PODRÁ SOLICITAR, POR UNA SOLA VEZ, UN PLAZO ADICIONAL PARA EFECTUAR SU RETIRO CON CARGO DE ALMACENAJE. ESTE NUEVO PLAZO NO PODRÁ SER MAYOR AL TÉRMINO OTORGADO ORIGINALMENTE PARA EL RETIRO DE LOS BIENES, AL TÉRMINO DE ÉSTE, EL ADJUDICATARIO YA NO PODRÁ DISPONER DE LOS BIENES Y CONVIENE DESDE AHORA EN QUE ESTOS, SE CONSIDEREN CEDIDOS EN PROPIEDAD A **"EL ORGANISMO"**, EL QUE PODRÁ DISPONER DE LOS MISMOS COMO MEJOR CONVenga A SUS INTERESES.

EL IMPORTE POR ALMACENAJE QUE SE DETERMINE SOBRE LA BASE DE CONSIDERAR EL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE RETIRAR, SE CAUSARÁ, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA, POR TODOS LOS DÍAS ADICIONALES QUE EL ADJUDICATARIO REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL RETIRO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DURANTE ESTE PERÍODO OCURRAN RETIROS PARCIALES QUE MODIFIQUEN EL VALOR DE LOS BIENES.

15.3 EN EL MOMENTO EN QUE EL ADEUDO POR ESTE CONCEPTO SEA IGUAL AL VALOR DE LOS BIENES PENDIENTES DE RETIRAR, SIN QUE SE HAYA VERIFICADO EL PAGO DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE LOS ADJUDICATARIOS RECIBAN EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE, ÉSTOS YA NO PODRÁN DISPONER DE DICHS BIENES.

EN ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LOS ADJUDICATARIOS CONVIENEN DESDE AHORA EN QUE SE CONSIDEREN CEDIDOS EN PROPIEDAD EN FAVOR DE **"EL ORGANISMO"** LOS MENCIONADOS BIENES, EN PAGO DEL ADEUDO, SIN



NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO PODRÁ DISPONER DE LOS MISMOS COMO MEJOR CONVenga A SUS INTERESES.

16 PENAS CONVENCIONALES

- 16.1 SI LOS ADJUDICATARIOS NO CUMPLIERAN CON EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA O CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO CONTENIDAS EN ESTAS BASES, SE CANCELARÁ LA OPERACIÓN Y SE APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN DE PAGO, EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SE EJECUTARÁ DE LA GARANTÍA QUE HUBIESEN CONSTITUIDO, EN CUYO CASO SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO TAL SITUACIÓN A LOS PROPIOS ADJUDICATARIOS, ACEPTANDO DESDE AHORA LOS CONCURSANTES Y PARTICULARMENTE LOS ADJUDICATARIOS ESTE PROCEDIMIENTO.
- 16.2 EN EL CASO DE QUE LOS ADJUDICATARIOS NO CUMPLAN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL RETIRO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PUNTO 9.6 ANTERIOR, CUBRIRÁN POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL LA CANTIDAD DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR DÍA CALENDARIO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA UTILIZANDO LOS INSTRUMENTOS QUE **"EL ORGANISMO"** DETERMINE.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE 15 DÍAS, A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL ORGANISMO"** PODRÁ REALIZAR LAS REINSTALACIONES O RETIROS, A QUE SE REFIERE EL PUNTO 9.6 DE LAS PRESENTES BASES, CON CARGO AL ADJUDICATARIO QUIEN DEBERÁ CUBRIR EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA UTILIZANDO LOS INSTRUMENTOS QUE **"EL ORGANISMO"** DETERMINE.

17 JURISDICCION

- 17.1 PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO DE CUALQUIER ACTO DERIVADO DE ÉSTAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES FEDERALES Y A LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS, POR LA UBICACIÓN DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO MOTIVO.



ANEXO I

UNIDADES AUTOMOTRICES

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	LOCALIZACION
M-250/2013	Dodge Ram 2500, 2006 (3); Chevrolet C-15 Custom 1998 (2); Chevrolet Silverado 1500, 2006 Valor de referencia para venta \$156,300.00	6 unidades	Gómez Palacio, Dgo. Torreón, Coahuila
M-251/2013	Chevrolet Silverado 1500 2006; Dodge Ram 2500, 2006 (5); Ford F250, 2004; Ford F-250, 2006 Valor de referencia para venta \$216,500.00	8 unidades	Mocambo, Ver. Tierra Blanca, Ver.
M-252/2013	Chevrolet Silverado 1500, 2005(2); Chevrolet Chevy, 2004 (2); Chevrolet Silverado 1500, 2004; Dodge Ram 2500, 2004; Dodge Ram 2500, 2006 (4), Ford F-150, 2008 Valor de referencia para venta \$309,900.00	11 unidades	Reynosa, Tamps.
M-253/2013	Dodge Ram 2500, 2004; Dodge Ram 2500, 2006 (3); Chevrolet Tornado 2008; Chevrolet Chevy 2005; Chevrolet Silverado 1500, 2006; Chrysler Ram Wagon 2002 Valor de referencia para venta \$272,400.00	8 unidades	Camargo, Chih Cd. Juárez, Chih. Monterrey Nuevo León
M-254/2013	Chevrolet Silverado 1500, 2004(2); Chevrolet Silverado 1500, 2006; Dodge Ram 2500, 2002 Valor de referencia para venta \$95,300.00	4 unidades	A.C.N. Madero Altamira Tamps. Cobos, Ver.
M-255/2013	Dodge Ram 2500, 2004; Dodge Ram 2500, 2006 (8); Chevrolet Express Van 2003; Chevrolet Silverado 1500, 2003; Chevrolet Silverado 1500, 2004 (7); Chevrolet Silverado 1500, 2007; Chevrolet Suburban 1998; Chevrolet Suburban 2006; Dodge Ram 2500, 1998; Dodge Ram 2500, 2002 (2); Ford Econoline 2003; Ford F-150 2008; Chevrolet S-10 larga 1998; Chevrolet Silverado 1500, 2004 (2) Valor de referencia para venta \$826,300.00	29 unidades	A.C.N. Huimanguillo, Tab. A.C.N. Morelos, Ver. Salina Cruz, Oax.

LA INFORMACIÓN DE LOS BIENES SE DETALLA EN LAS SIGUIENTES CUATRO PÁGINAS MISMAS QUE INTEGRAN EL ANEXO I, POR LO QUE DICHAS PÁGINAS DEBERÁN CONSIDERARSE COMO PARTE INTEGRAL DEL MENCIONADO ANEXO.

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

No. DE LICITACIÓN	No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MOTOR	SERIE	INMOVILIZADO	DNU	DICTÁMEN	LOTE
SUAP-M-250/13	1	TORREÓN, COAH.	CHEVROLET PICK-UP CUSTOM 1500 1998	WZ215927	1GCEC2475WZ2159270	183000257	DNU-UITZOC-SITADM-25/2012	ZCN-COR-ITTOR-037/2013	LX-000147
	2		CHEVROLET PICK-UP CUSTOM 1500 1998	WZ215904	1GCEC2474WZ215904	183000254	DNU-UITZOC-SITADM-24/2012	ZCN-COR-ITTOR-037/2013	LX-000148
	3		CHEVROLET SILVERADO 1500 2006	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X96M106225	183000990		ZCN-COR-ITTOR-037/2013	LX-000149
	4	GOMEZ PALACIO, DGO.	DODGE RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A	1D7HU16N06J143202	183001050		ZCN-COR-SSFGPD-038/2013	LX-000150
	5		DODGE RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A	1D7HU16N86J143173	183001051		ZCN-COR-SSFGPD-038/2013	LX-000151
	6		DODGE RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A	1D7HU16N86J143190	183001089		ZCN-COR-SSFGPD-038/2013	LX-000152

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

No. DE LICITACIÓN	No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MOTOR	SERIE	INMOVILIZADO	DNU	DICTÁMEN	LOTE
SUAP-M-251/13	1	BOCA DEL RIO, VER.	CHEVROLET SILVERADO 1500 (A), 2006	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X26M106504	183001017		ZCN-COR-ITVER-042/2013	LX-000182
	2		FORD F-250 2P XL 5 VEL (J8S), 2006	HECHO EN MEXICO	3FTRF18W66M-A06315	183001027		ZCN-COR-ITVER-042/2013	LX-000183
	3		DODGE RAM 2500 2P ST AUT 4X4, 2006	HECHO EN USA	1D7HU16N46J143185	183001084		ZCN-COR-SFVER-035/2013	LX-000136
	4		DODGE RAM 2500 2P ST AUT 4X4, 2006	HECHO EN USA	1D7HU16N56J143180	183001097		ZCN-COR-SFVER-035/2013	LX-000137
	5		DODGE RAM 2500 2P ST AUT 4X4, 2006	HECHO EN USA	1D7HU16N76J143181	183001098		ZCN-COR-SFVER-035/2013	LX-000138
	6		DODGE RAM 2500 2P ST AUT 4X4, 2006	HECHO EN USA	1D7HU16N26J143198	183001099		ZCN-COR-SFVER-035/2013	LX-000139
	7		FORD F250 2P XL 5 VEL 4X4 (J8G), 2004	HECHO EN MEXICO	3FTEF18W74M-A14791	183000575		ZCN-COR-SFVER-035/2013	LX-000140
	8	TIERRA BLANCA, VER.	DODGE RAM 2500 2P ST AUT 4X4, 2006	HECHO EN USA	1D7HU16N26J143197	776TT183001110		ZCN-COR-SFTB-065/2013	LX-000268
SUAP-M-252/13	1	REYNOSA, TAMPS.	CHRYSLER DODGE RAM 2500 ST 2004	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N04J173121	183000951		ZCN-COR-DSFREY-040/2013	LX-000158
	2		CHRYSLER DODGE RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N46J143199	183001056		ZCN-COR-DSFREY-040/2013	LX-000159
	3		CHRYSLER DODGE RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N56J143177	183001082		ZCN-COR-DSFREY-040/2013	LX-000161
	4		CHRYSLER DODGE RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N6J143160	183001079		ZCN-COR-DSFREY-040/2013	LX-000160
	5		CHRYSLER DODGE RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N36J143176	183001080		ZCN-COR-DSFREY-040/2013	LX-000162
	6		CHEVROLET CHEVY 4P 5 VEL. 2004	HECHO EN MEXICO	3G1SE516X4S122530	182001302		ZCN-COR-JUREY-039/2013	LX-000154
	7		CHEVROLET CHEVY 4P 5 VEL. 2004	HECHO EN MEXICO	3G1SE51694S121143	182001304		ZCN-COR-JUREY-039/2013	LX-000153
	8		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004		1GCFC14X54Z124194	183000552		ZCN-COR-JUREY-039/2013	LX-000155
	9		FORD F-150 2P 5 VEL. 2008	HECHO EN MEXICO	3FTRF17298MA18332	183001550		ZCN-COR-JUREY-039/2013	LX-000157
	10		CHEVROLET SILVERADO 1500 2005	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X05M104152	182001415		ZCN-COR-JUREY-039/2013	LX-000156
	11		CHEVROLET SILVERADO 1500 2005	S/N	3GBEC14X25M103942	183000804		ZCN-COR-ITREY-036/2013	LX-000146

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

No. DE LICITACIÓN	No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MOTOR	SERIE	INMOVILIZADO	DNU	DICTÁMEN	LOTE
SUAP-M-253/13	1	CD. CAMARGO, CHIH.	CHRYSLER RAM 2500 PICK-UP ST 2004	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N64J173138	746TT183000953		ZCN-COR-SFCAM-006/2013	LX-000016
	2		CHRYSLER RAM 2500 PICK-UP ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N76J143195	746TT183001049		ZCN-COR-SFCAM-006/2013	LX-000018
	3		CHRYSLER RAM 2500 PICK-UP ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N76J143214	746TT183001055		ZCN-COR-SFCAM-006/2013	LX-000019
	4		CHRYSLER RAM 2500 PICK-UP ST-2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16NX6J143157	746TT183001042		ZCN-COR-SFCAM-006/2013	LX-000017
	5	MONTERREY, N.L.	CHRYSLER RAM WAGON 3P 1500 2002	HECHO EN U.S.A.	2B4HB15X42K141550	182001114		ZCN-COR-GITMTR-049/2013	LX-000185
	6		CHEVROLET SILVERADO 1500 2006	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X06M106503	183001012		ZCN-COR-GITMTR-049/2013	LX-000188
	7	CD. JUAREZ, CHIH.	CHEVROLET CHEVY 5P 2005	HECHO EN MEXICO	3G1SF61X95S139638	182001384		ZCN-COR-RAJUA-067/2013	LX-000295
	8		CHEVROLET TORNADO 2P 5 VEL. 2008	HECHO EN BRASIL	39CXM80228C126430	18300565		ZCN-COR-RAJUA-060/2013	LX-000222

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

No. DE LICITACIÓN	No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MOTOR	SERIE	INMOVILIZADO	DNU	DICTÁMEN	LOTE
SUAP-M-254/13	1	ALTAMIRA, TAMP.	CHRYSLER RAM 2500 PICK-UP 2002	HECHO EN MEXICO	3B7JC26Y2M210765	145TT183000370		ZCN-COR-ITALT-020/2013	LX-000079
	2		CHEVROLET PICK-UP SILVERADO 1500 2006	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X26M106535	145TT183001019		ZCN-COR-ITALT-020/2013	LX-000080
	3	CD. MADERO, TAMP.	CHEVROLET SILVERADO 1500 2004		1GCEC14X74Z126223	773TT183000618		ZCN-MAD-SCNA-03/2013	LX-000350
	4	COBOS, VER.	CHEVROLET SILVERADO 1500 PICK-UP 2004		1GCEC14X44Z126244	800T183000619		ZCN-COB-RAT-012/2013	LX-000351

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL

No. DE LICITACIÓN	No.	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MOTOR	SERIE	INMOVILIZADO	DNU	DICTÁMEN	LOTE
SUAP-M-255/13	1	HUIMANGUILLO, TAB.	CHRYSLER RAM 2500 ST 2004	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16NX4J173255	780TT183000950	DNU-DCA-SSC-GSA-SCNA-SCA-SLC-001-2012	DIC-VEH-HUI-003/2013	LX-000208
	2		CHRYSLER RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N76J143164	780TT183001043		DIC-VEH-HUI-003/2013	LX-000209
	3		CHRYSLER RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N06J143216	780TT183001059		DIC-VEH-HUI-003/2013	LX-000210
	4		CHRYSLER RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N86J143187	780TT183001108		DIC-VEH-HUI-003/2013	LX-000211
	5	SALINA CRUZ, OAX.	CHEVROLET PICK-UP LARGA 1998	HECHO EN MEXICO	1GCCS1448WK149828	800TT183000011	DNU-DCA-SSC-GSA-SCNA-SCA-SLC-001-2012	DIC-SCR-VEH-001/2013	LX-000013
	6		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X54Z126530	183000626		DIC-SCR-VEH-005/2012	LX-000841
	7		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X94Z126546	183000627		DIC-SCR-VEH-006/2012	LX-000842
	8		CHRYSLER RAM 2500 ST 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HU16N56J143227	183001091		DIC-SCR-VEH-002/2013	LX-000221
	9		CHRYSLER RAM PICK-UP QUAD SLT 2006	HECHO EN U.S.A.	1D7HA18N66J143002	185000066		DIC-SCR-VEH-004/2012	LX-000840
	10	MORELOS, VER.	FORD ECONOLINE WAGON XL 2003	HECHO EN U.S.A.	1FMRE11203HA56844	106TT182001331	DNU-DCA-SSC-GSA-SCNA-SCA-SLC-001-2012	DIC-MOR-VEH-011/2012	LX-000664
	11		FORD F-150 FLOTILLERA 2008	HECHO EN MEXICO	3FTRF17278MA18300	777TT185000113		DIC-MOR-VEH-004/2013	LX-000089
	12		CHEVROLET EXPRESS VAN 5P 2003	HECHO EN U.S.A.	1GAHG39U331141786	731TT182002053		DIC-MOR-VEH-014/2012	LX-000837
	13		CHEVROLET SILVERADO 1500 2003	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X73Z126443	731TT183002180		DIC-MOR-VEH-014/2012	LX-000833
	14		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X44Z1206079	106TT183000600		DIC-MOR-VEH-011/2012	LX-000666
	15		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X94Z126384	106TT183000625		DIC-MOR-VEH-011/2012	LX-000665
	16		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X44Z124963	731TT183000572		DIC-MOR-VEH-014/2012	LX-000832
	17		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X04Z126094	119TT183000601		DIC-MOR-VEH-012/2012	LX-000738
	18		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X84Z125467	119TT183000602		DIC-MOR-VEH-012/2012	LX-000739
	19		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X44Z124381	724TT183000561		DIC-MOR-VEH-014/2012	LX-000834
	20		CHEVROLET SILVERADO 1500 2004	HECHO EN U.S.A.	1GCEC14X84Z124948	724TT183000570		DIC-MOR-VEH-014/2012	LX-000835
	21		CHEVROLET SILVERADO 1500 2007	HECHO EN MEXICO	3GBEC14X87M102328	731TT183001475		DIC-MOR-VEH-014/2012	LX-000836
	22		CHEVROLET SUBURBAN 5P 2006	HECHO EN MEXICO	3GNEC16T96G114613	800TT182001453		DIC-MOR-VEH-013/2012	LX-000831
	23		CHRYSLER RAM CUSTOM CONFORT 2002	HECHO EN MEXICO	3B7HC16X22M241885	731TT183000388		DIC-MOR-VEH-005/2013	LX-000090
	24		CHRYSLER RAM CUSTOM CONFORT 2002	HECHO EN MEXICO	3B7HC16X92M310085	777TT183000483		DIC-MOR-VEH-006/2013	LX-000165
	25		CHRYSLER RAM 2500 ST 2006	HECHO EN MEXICO	1D7HU16N36J143226	777TT183001062		DIC-MOR-VEH-016/2012	LX-000899
	26		CHRYSLER RAM 2500 ST 2006	HECHO EN MEXICO	1D7HU16N06J143183	777TT183001064		DIC-MOR-VEH-016/2012	LX-000900
	27		CHRYSLER RAM 2500 ST 2006	HECHO EN MEXICO	1D7HU16N46J143168	777TT183001045		DIC-MOR-VEH-016/2012	LX-000901
	28			CHRYSLER RAM PICK-UP CUSTOM 1998	HECHO EN MEXICO	3B7HF26Z1WM250341		777TT183000195	DCA-SSC-GSA-SCNA-SCA-COA-2602-2012
	29		CHEVROLET TIPO SUBURBAN 5P CUSTOM 1998	HECHO EN MEXICO	3GCEC26X8WG154087	800TT82000796	SRHRL-GRRHRLSUR-UCG-005-2012	DIC-MOR-VEH-009/2013	LX-000612



ANEXO II

CEDULA DE OFERTA

EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA **SUAP-M/250/13**, PARA LOS BIENES OBJETO DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES CUYO CONTENIDO HE LEIDO Y ACEPTO, PRESENTO LA SIGUIENTE OFERTA:

LICITACION	DESCRIPCION	VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA MONEDA NACIONAL	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
M-250/2013	Dodge Ram 2500, 2006 (3); Chevrolet C-15 Custom 1998 (2); Chevrolet Silverado 1500, 2006 6 UNIDADES Gómez Palacio, Dgo. Torreón, Coahuila	\$156,300.00	\$ (MONEDA NACIONAL)

SOLO EN EL CASO DE QUE EL MONTO DE SU OFERTA HAYA SIDO EXPRESADA EN FORMA MANUSCRITA (CON LETRA DE MOLDE) A CONTINUACION DEBERA SEÑALAR CON LETRA DICHA CANTIDAD.

NOMBRE DEL CONCURSANTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIRMA

NOTA: VERIFIQUE QUE LA GARANTÍA PARA ESTA LICITACIÓN, CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.7.1 DE LAS PRESENTES BASES.



ANEXO II

CEDULA DE OFERTA

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA **SUAP-ME/251/13**, PARA LOS BIENES OBJETO DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES CUYO CONTENIDO HE LEÍDO Y ACEPTO, PRESENTO LA SIGUIENTE OFERTA:

LICITACION	DESCRIPCION	VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA MONEDA NACIONAL	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
M-251/2013	Chevrolet Silverado 1500 2006; Dodge Ram 2500, 2006 (5); Ford F250, 2004; Ford F-250, 2006 8 Unidades Localizadas en Mocambo, Veracruz Tierra Blanca, Veracruz	\$216,500.00	\$ (MONEDA NACIONAL)

SOLO EN EL CASO DE QUE EL MONTO DE SU OFERTA HAYA SIDO EXPRESADA EN FORMA MANUSCRITA (CON LETRA DE MOLDE) A CONTINUACIÓN DEBERÁ SEÑALAR CON LETRA DICHA CANTIDAD.

NOMBRE DEL CONCURSANTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIRMA

NOTA: VERIFIQUE QUE LA GARANTÍA PARA ESTA LICITACIÓN, CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN **EL PUNTO 4.7.1 DE LAS PRESENTES BASES.**



ANEXO II

CEDULA DE OFERTA

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA **SUAP-ME/252/13**, PARA LOS BIENES OBJETO DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES CUYO CONTENIDO HE LEÍDO Y ACEPTO, PRESENTO LA SIGUIENTE OFERTA:

LICITACION	DESCRIPCION	VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA MONEDA NACIONAL	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
M-252/2013	Chevrolet Silverado 1500, 2005(2); Chevrolet Chevy, 2004 (2); Chevrolet Silverado 1500, 2004; Dodge Ram 2500, 2004; Dodge Ram 2500, 2006 (4), Ford F-150, 2008 11 Unidades Localizadas en Reynosa, Tamaulipas	\$309,900.00	\$ (MONEDA NACIONAL)

SOLO EN EL CASO DE QUE EL MONTO DE SU OFERTA HAYA SIDO EXPRESADA EN FORMA MANUSCRITA (CON LETRA DE MOLDE) A CONTINUACIÓN DEBERÁ SEÑALAR CON LETRA DICHA CANTIDAD.

NOMBRE DEL CONCURSANTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIRMA

NOTA: VERIFIQUE QUE LA GARANTÍA PARA ESTA LICITACIÓN, CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO **4.7.1** DE LAS PRESENTES BASES.



ANEXO II

CEDULA DE OFERTA

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA **SUAP-ME/253/13**, PARA LOS BIENES OBJETO DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES CUYO CONTENIDO HE LEÍDO Y ACEPTO, PRESENTO LA SIGUIENTE OFERTA:

LICITACION	DESCRIPCION	VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA MONEDA NACIONAL	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
M-253/2013	Dodge Ram 2500, 2004; Dodge Ram 2500, 2006 (3); Chevrolet Tornado 2008; Chevrolet Chevy 2005; Chevrolet Silverado 1500, 2006; Chrysler Ram Wagon 2002 8 Unidades Localizadas en Camargo, Chihuahua Cd. Juarez, Chih. Monterrey Nuevo León	\$272,400.00	\$ (MONEDA NACIONAL)

SOLO EN EL CASO DE QUE EL MONTO DE SU OFERTA HAYA SIDO EXPRESADA EN FORMA MANUSCRITA (CON LETRA DE MOLDE) A CONTINUACIÓN DEBERÁ SEÑALAR CON LETRA DICHA CANTIDAD.

NOMBRE DEL CONCURSANTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIRMA

NOTA: VERIFIQUE QUE LA GARANTÍA PARA ESTA LICITACIÓN, CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN **EL PUNTO 4.7.1 DE LAS PRESENTES BASES.**



ANEXO II

CEDULA DE OFERTA

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA **SUAP-ME/254/13**, PARA LOS BIENES OBJETO DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES CUYO CONTENIDO HE LEÍDO Y ACEPTO, PRESENTO LA SIGUIENTE OFERTA:

LICITACION	DESCRIPCION	VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA MONEDA NACIONAL	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
M-254/2013	Chevrolet Silverado 1500, 2004(2); Chevrolet Silverado 1500, 2006; Dodge Ram 2500, 2002 4 Unidades Localizadas en A.C.N. Madero Altamira Tamps. Cobos, Ver.	\$95,300.00	\$ (MONEDA NACIONAL)

SOLO EN EL CASO DE QUE EL MONTO DE SU OFERTA HAYA SIDO EXPRESADA EN FORMA MANUSCRITA (CON LETRA DE MOLDE) A CONTINUACIÓN DEBERÁ SEÑALAR CON LETRA DICHA CANTIDAD.

NOMBRE _____ DEL _____ CONCURSANTE

NOMBRE _____ DEL _____ REPRESENTANTE

FIRMA

NOTA: VERIFIQUE QUE LA GARANTÍA PARA ESTA LICITACIÓN, CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN **EL PUNTO 4.7.1 DE LAS PRESENTES BASES.**



ANEXO II

CEDULA DE OFERTA

EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA **SUAP-ME/255/13**, PARA LOS BIENES OBJETO DE LA MISMA, DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES CUYO CONTENIDO HE LEIDO Y ACEPTO, PRESENTO LA SIGUIENTE OFERTA:

LICITACION	DESCRIPCION	VALOR DE REFERENCIA PARA VENTA MONEDA NACIONAL	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
M-255/2013	Dodge Ram 2500, 2004; Dodge Ram 2500, 2006 (8); Chevrolet Express Van 2003; Chevrolet Silverado 1500, 2003; Chevrolet Silverado 1500, 2004 (7); Chevrolet Silverado 1500, 2007; Chevrolet Suburban 1998; Chevrolet Suburban 2006; Dodge Ram 2500, 1998; Dodge Ram 2500, 2002 (2); Ford Econoline 2003; Ford F-150 2008; Chevrolet S-10 larga 1998; Chevrolet Silverado 1500, 2004 (2) 29 Unidades Localizadas en A.C.N. Huimanguillo, Tab. A.C.N. Morelos, Ver. Salina Cruz, Oax.	\$826,300.00	\$ (MONEDA NACIONAL)

SOLO EN EL CASO DE QUE EL MONTO DE SU OFERTA HAYA SIDO EXPRESADA EN FORMA MANUSCRITA (CON LETRA DE MOLDE) A CONTINUACION DEBERA SEÑALAR CON LETRA DICHA CANTIDAD.

NOMBRE DEL CONCURSANTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIRMA

NOTA: VERIFIQUE QUE LA GARANTIA PARA ESTA LICITACION, CUMPLA ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.7.1 DE LAS PRESENTES BASES.



ANEXO III

LA INFORMACIÓN DEL **ANEXO III** (*OBLIGACIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS*) SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA E IMPRESIÓN EN LA PÁGINA EN INTERNET DE LA SUAP ([HTTP://WWW.PEMEX.COM](http://www.pemex.com) >> PRODUCTOS Y SERVICIOS >> VENTA DE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS).



ANEXO IV

SOLICITUD DE PASE TEMPORAL PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

FECHA: _____

CASA COMERCIAL, PROVEEDOR O CONTRATISTA: _____

PROPIETARIO O CONDUCTOR: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONOS: _____

MARCA DEL VEHÍCULO: _____, MODELO: _____, PLACAS: _____

TIPO DE VEHÍCULO: _____, COLOR: _____, N° DE LICENCIA: _____

N° DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: _____ CIA. DE SEGUROS: _____

N° DE PÓLIZA DE SEGURO: _____
(COBERTURA AMPLIA)

VIGENCIA: (FECHA DE INICIO) _____ (FECHA DE VENCIMIENTO) _____

CONTRATO CON PEMEX N°: _____

VIGENCIA DEL CONTRATO: (FECHA DE INICIO) _____ (FECHA DE VENCIMIENTO) _____

PASE N°: _____ VIGENCIA DEL PASE: _____

_____ AREA RESPONSABLE

_____ SUPTCIA. INSP. TEC. Y SEG. IND.

ANEXAR COPIA DE:

- PÓLIZA VIGENTE DE SEGURO DEL VEHÍCULO
- ULTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE SEGURO (FIRMADO O SELLADO POR LA ASEGURADORA)
- TARJETA DE CIRCULACIÓN
- LICENCIA DE MANEJO



ANEXO IV

PASE _____

AL JEFE DEL DEPTO. DE VIGILANCIA

**PASE ESPECIAL
PARA TRANSITAR POR EL AREA DE PROCESO CON VEHICULO**

NOMBRE: _____ LICENCIA: _____

COMPANÍA: _____

ACTIVIDAD: _____

MARCA: _____ MODELO: _____ PLACAS: _____

CONTRATO N°: _____ VIGENCIA DE: _____ A _____

ASEGURADORA: _____ PÓLIZA N°: _____

VIGENCIA DEL SEGURO: _____

ASUNTO: _____

VIGENCIA DEL PASE

DEL: _____

AUTORIZA

AL: _____

SUPERVISOR

INSPEC. TEC. Y SEG. IND.



ANEXO V
(FORMATO PARA DEVOLUCIONES)
REGISTRO DE DATOS EN EL CATALOGO DE ACREEDORES SAP
PERSONAS FISICAS

**DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION DE PAGOS
SUPERINTENDENCIA DE PROGRAMACION DE PAGOS A TERCEROS**

**REGISTRO DE DATOS BANCARIOS EN EL CATÁLOGO DE ACREEDORES SAP
PERSONAS FÍSICAS**

LUGAR Y FECHA: _____

INFORMACION CLASIFICADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA S.H.C.P. DISPOSICIONES:28.02.2007 Y 6.4.2009

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROVEEDOR
O PRESTADOR DE SERVICIOS: _____

R.F.C.: _____ CLAVE C.U.R.P.: _____

DOMICILIO: _____
CALLE Y NUMERO _____ COLONIA _____
CODIGO POSTAL _____ DELEGACION _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

TELEFONO(S): _____ FAX: _____

E-M@IL: _____

TIPO DE BIENES O SERVICIOS
PROPORCIONADOS A PEMEX: _____

INFORMACION CONFIDENCIAL CLASIFICADA CONFORME AL ARTICULO (18-FRACC. II DE LA LEY DE LA TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL

DATOS BANCARIOS:

BANCO: _____

CUENTA DE CHEQUES No.: _____ CLABE: _____

SUCURSAL, NOMBRE Y No.: _____

PLAZA, NOMBRE Y No.: _____

DECLARO BAJO PROTESTA, QUE LOS DATOS QUE APARECEN EN ESTE FORMATO SON VERIDICOS, ASIMISMO DOY PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE A PETROLEOS MEXICANOS PARA QUE LOS IMPORTES DE LAS FACTURAS AUTORIZADAS PARA PAGO, SEAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA AQUI SEÑALADA.

EXCLUSIVO PARA PETROLEOS MEXICANOS

CLAVE CUENTA SAP _____

CLAVE GRUPO INST.: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO: _____

ES INDISPENSABLE PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y ANEXAR FOTOCOPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- CARATULA DEL ULTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIO.
- CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION.
- IDENTIFICACION OFICIAL (CARTILLA S.M.N.: PASAPORTE; I.F.E.) DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (INCLUYENDO FIRMA).

EL TRAMITE DE REGISTRO DEBERA HACERLO PERSONALMENTE EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS.

EN EL CASO DE QUE OTRA PERSONA PRETENDA HACERLO, ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS ANTES SOLICITADOS, DEBERA:

- ANEXAR CARTA PODER SIMPLE (ORIGINAL) OTORGADA POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS.
- PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y ANEXAR FOTOCOPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL (CARTILLA S.M.N.: PASAPORTE; I.F.E.) INCLUYENDO FIRMA.

**CON EL FIN DE EVITAR ALGUN CONTRATIEMPO EN EL DEPOSITO DE SUS PAGOS
FAVOR DE ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER MODIFICACION EN LOS DATOS**



ANEXO V
(FORMATO PARA DEVOLUCIONES)
REGISTRO DE DATOS EN EL CATALOGO DE ACREEDORES SAP
PERSONAS MORALES

**DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL CORPORATIVO
SUBGERENCIA DE PROGRAMACION DE PAGOS
SUPERINTENDENCIA DE PROGRAMACION DE PAGOS A TERCEROS**

**REGISTRO DE DATOS BANCARIOS EN EL CATÁLOGO DE ACREEDORES SAP
PERSONAS MORALES**

LUGAR Y FECHA: _____

INFORMACION CLASIFICADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA S.H.C.P. DISPOSICIONES:28.02.2007 Y 6.4.2009

DATOS GENERALES:

RAZON SOCIAL: _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

CALLE Y NUMERO

COLONIA

CODIGO POSTAL

DELEGACION

ENTIDAD FEDERATIVA

TELEFONO(S): _____

FAX: _____

E-M@IL: _____

TIPO DE BIENES O SERVICIOS
PROPORCIONADOS PEMEX: _____

INFORMACION CONFIDENCIAL CLASIFICADA CONFORME AL ARTICULO (18-FRACC. II DE LA LEY DE LA TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL

DATOS BANCARIOS:

BANCO: _____

CUENTA DE CHEQUES No.: _____

CLABE: _____

SUCURSAL, NOMBRE Y No.: _____

PLAZA, NOMBRE Y No.: _____

DECLARO BAJO PROTESTA, QUE LOS DATOS QUE APARECEN EN ESTE FORMATO SON VERIDICOS, ASIMISMO DOY PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE A PETROLEOS MEXICANOS PARA QUE LOS IMPORTES DE LAS FACTURAS AUTORIZADAS PARA PAGO, SEAN DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA AQUI SEÑALADA.

EXCLUSIVO PARA PETROLEOS MEXICANOS

CLAVE CUENTA SAP

CLAVE GRUPO INST.:

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL: _____

ES INDISPENSABLE PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y ANEXAR FOTOCOPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

CARATULA DEL ULTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIO.

IDENTIFICACION OFICIAL (CARTILLA S.M.N.; PASAPORTE: I.F.E.) DEL REPRESENTANTE LEGAL (INCLUYENDO FIRMA).

ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA O TESTIMONIO NOTARIAL POR OTORGAMIENTO DE PODERES AL REPRESENTANTE LEGAL.

EL TRAMITE DE REGISTRO DEBERA HACERLO PERSONALMENTE EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS.

EN EL CASO DE QUE OTRA PERSONA PRETENDA HACERLO, ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS ANTES SOLICITADOS, DEBERA:

ANEXAR CARTA PODER SIMPLE (ORIGINAL) OTORGADA POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS.

PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJO) Y ANEXAR FOTOCOPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL (CARTILLA S.M.N.; PASAPORTE: I.F.E.) INCLUYENDO FIRMA.

**CON EL FIN DE EVITAR ALGUN CONTRATIEMPO EN EL DEPOSITO DE SUS PAGOS
FAVOR DE ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE CUALQUIER MODIFICACION EN LOS DATOS**



ANEXO VI

CARTA COMPROMISO

PETRÓLEOS MEXICANOS

PRESENTE

EN RELACIÓN CON LA(S) LICITACIÓN(ES) PÚBLICA(S) **SUAP-M-250/13 A SUAP-M-255/13**, EN LA(S) QUE HE DETERMINADO PARTICIPAR MEDIANTE LA COMPRA DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MANIFIESTO:

QUE CONOZCO EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, POR LO QUE EXPRESO MI CONFORMIDAD CON TODOS LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS, ACEPTO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE ELLOS TANTO EN LA LICITACIÓN COMO EN LA SUBASTA Y CON LOS QUE DERIVEN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO.

DECLARO IGUALMENTE QUE CONOZCO LA NATURALEZA, CANTIDAD Y ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES QUE SE LICITAN Y, BAJO LA PROTESTA RENDIDA, MANIFIESTO NO ENCONTRARME EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL PUNTO 13.3 DE LAS BASES CITADAS; ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE MIS IMPUESTOS Y OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE NO HE ADOPTADO NI ADOPTARÉ CONDUCTA ALGUNA POR MÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **"EL ORGANISMO"** INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LA ANTERIOR DECLARACIÓN SUPLE LA FIRMA Y RÚBRICA DE LAS CITADAS BASES Y SUS ANEXOS.

NOMBRE DEL CONCURSANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

ACTA CONSTITUTIVA N° _____ FECHA: _____ LUGAR: _____

NOTARIO No. _____ LIC. _____

PODER NOTARIAL N° _____ FECHA: _____ LUGAR: _____

NOTARIO No. _____ LIC. _____

CEDULA EMPRESARIAL O PERSONAL: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ C.P.: _____

DELEGACIÓN o MUNICIPIO: _____

ESTADO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

EL CONCURSANTE

"EL ORGANISMO"

FIRMA
 DE CONFORMIDAD CON LO DECLARADO

LIC. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ SOTO